



UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 1619/24-

ORIGINAL

Buenos Aires, 15 JUL 2024

VISTO el Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023; el EX-2024-02973300- - UBA-DRI#SA_FDER; la Disposición N°740/23, la Resolución (D) N° 4661/23 y la Resolución (CD) N° 747/23;

CONSIDERANDO:

Que la estudiante Sofia Villarreal Dziubecki (DNI: 42.951.126), luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionada por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente seleccionada por la Secretaría de Relaciones Internacionales de Rectorado para participar de la experiencia de intercambio del Programa de Becas UBA-INT 2º Cuatrimestre 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Disposición N°740/23 y la Resolución (D) N° 4661/23; la cual facultó a la Administración de la Facultad a proponer a su regreso la acreditación de las equivalencias por los cursos tomados en la Universidad de Destino al Consejo Directivo;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que la estudiante aprobó en la Université Jean Moulin Lyon 3 (Francia), de acuerdo a las constancias y documentación suministrada por la estudiante y dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por la estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23, en particular el Anexo II aplicable toda vez que el sistema de calificación francés está basado en la puntuación absoluta obtenible sobre 20 (veinte) puntos y la aprobación de los cursos con un mínimo de 10 (diez) puntos, criterio contenido en dicho anexo, corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Empresarial y Económico por la materia "MERGERS & ACQUISITIONS", por haber cursado un total de 30 (treinta) horas con una calificación de 10 (diez); 2 (dos) puntos en el Departamento de Empresarial y Económico por la materia "INTERNATIONAL TRADE LAW" por haber cursado un total de 30 (treinta) horas con una calificación de 10 (diez); 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "PARADOX & CONFLICT IN EU LAW", por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de cuatro (4); 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la



materia "INTRODUCTION TO THE LAW OF THE SEA", por haber cursado un total de 30 horas con una calificación de ocho (8), todas en fecha del 12 de abril de 2024;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 11 de julio de 2024; y

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la estudiante de la Carrera de Abogacía Sofia Villarreal Dziubecki (DNI: 42.951.126), puntaje en los siguientes Departamentos:

- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Empresarial y Económico por la materia "MERGERS & ACQUISITIONS", con la calificación de 10 puntos en fecha 12 de abril de 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Empresarial y Económico por la materia "INTERNATIONAL TRADE LAW" con la calificación de 10 puntos en fecha 12 de abril de 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "PARADOX & CONFLICT IN EU LAW" con la calificación de 4 puntos en fecha 12 de abril de 2024.
- 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "INTRODUCTION TO THE LAW OF THE SEA" con la calificación de 8 puntos en fecha 12 de abril de 2024.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Notifíquese a la interesada a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento de la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CARDOLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO